Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 9440

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 75/2022 "ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL - ID N° 417.436.

Asunción, 15 de Noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 75/2022 "ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL - ID N° 417.436, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 75/2022 "ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL - ID N° 417.436, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 1932/2022 del 31 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 75/2022 "ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL - ID N° 417.436, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1697 del 31 de agosto de 2022.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 05 de octubre de 2022, consta la presentación de 02 oferentes: TASSOS S.A. Y PROSALUD FARMA S.A.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 1697 del 31 de agosto de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Dra. Claudia Fretes y el Dr. Marcelo Pederzani, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la Lic. Leticia Segovia, representate de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 14 de octubre de 2022 y de culminación 31 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	TASSOS S.A.	1	5.481.000.000	9.617.328.000
2	PROSALUD FARMA S.A.		3.654.000.000	6.409.116.000
MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES. MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES DIEZ Y SEIS MIL VEINTE Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.			**9.135.000.000**	**16.026.444.000**

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2410

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 75/2022 "ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL - ID N° 417.436.

Asunción, 15 de Noviembre de 2022.

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4569 de fecha 03 de agosto de 2022 con un monto asignado de guaraníes diez millones (gs. 10.000.000.), mientras que el monto asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 915/2022 del 10 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.868/2022 del 14 de Noviembre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 75/2022 "ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL - ID N° 417.436**, a las siguientes Empresas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	TASSOS S.A.	1	5.481.000.000	9.617.328.000
2	PROSALUD FARMA S.A.		3.654.000.000	6.409.116.000
MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES. MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES DIEZ Y SEIS MIL VEINTE Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL.			**9.135.000.000**	**16.026.444.000**

Artículo 2° **DISPONER** que el **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS**, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 5440

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 75/2022 "ADQUISICIÓN DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL - ID N° 417.436.

Asunción, 15 de noviembre de 2022.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que el monto asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Artículo 5°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 16 NOV. 2022
HORA: 08:30
N° 1206 29/22
FIRMA:

C.A.C.T